



**A TODAS LAS DELEGACIONES TERRITORIALES
DE LA
FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA**

CIRCULAR 22/15

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **X CAMPEONATO DE ANDALUCIA PESCA MAR-COSTA CORCHEO**, en su categoría Absoluta, que tendrá lugar el **24 y 25 de Octubre**, en la **Escollera del puerto deportivo Marina del Este, La Herradura**; El alojamiento será en el **Hotel Toboso Almuñécar, C/ Larache, 2, 18690 Almuñécar (Granada)**, Tif.: **958 63 92 08**.

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

El envío del Boletín de Inscripción, **junto a las Actas de los provinciales, así como la fotocopia de la transferencia de los acompañantes**, deberá remitirse antes del próximo **día 15 de Octubre**, con objeto de coordinar lo relativo al mismo. Para una adecuada distribución en los hoteles, tanto de deportistas como de acompañantes, se deberá indicar el parentesco del acompañante con respecto al deportista o entre acompañantes, y si las hubiera, las preferencias de su distribución.

En el Boletín de Inscripción se indica que el precio para acompañantes es de **70 Euros** por persona. La reserva se considerará hecha en firme desde el mismo momento que se reciba la transferencia o ingreso del importe de la misma, así como fotocopia del justificante del banco. **Esta transferencia o ingreso deberá ir a nombre de la DELEGACION TERRITORIAL correspondiente, a la cual pertenezcan los acompañantes, por tanto deberán ponerse en contacto con sus respectivos Delegados Provinciales y estos le informarán del nº de cuenta y la Entidad Bancaria a la que tendrán que ingresar.**

- **Fecha límite de ingresos el día 15 de Octubre 2015**

Jerez de la Frontera, 26 de Septiembre 2015



SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 26 de Septiembre 2015
	Número 22/15

José Luis Ganfornina Márquez



PROGRAMA

SÁBADO, 24 de Octubre 2015

11,00 horas	Recepción de participantes y acompañantes en el hotel
11,30 horas	Reunión de Delegados y sorteo para la Primera Manga.
12,30 horas	Salida hacia el escenario y entrega de bolsas picnic
13,00 horas	Entrada a los puestos.
15,00 horas	Comienzo de la PRIMERA MANGA.
18,55 horas	Preaviso de los últimos cinco minutos
19,00 horas	Fin de la PRIMERA MANGA. Pesaje y clasificación
22,00 horas	Cena en el Hotel.
23,00 horas	Reunión de Delegados y sorteo de la Segunda Manga

DOMINGO, 25 de Octubre 2015

07,00 horas	Desayuno en el Hotel
07,30 horas	Salida hacia el escenario de la competición.
09,00 horas	Comienzo de la SEGUNDA MANGA.
12,55 horas	Preaviso de los últimos cinco minutos
13,00 horas	Fin de la SEGUNDA MANGA. Pesaje y clasificación
14,30 horas	Exposición de clasificación, Comida de clausura y entrega de trofeos
	DESPEDIDA Y FELIZ REGRESO

JURADO y COMITÉ de COMPETICION

Presidente: D. José Luís Ganfornina Márquez

Vicepresidentes: D.

Secretario: D. Francisco Hernández Fernández

Vocales: Todos los Delegados Territoriales asistentes

Juez El designado por el Comité de Jueces



X CAMPEONATO ANDALUZ PESCA MAR-COSTA

*Categoría
Absoluta*

CORCHEO

Escollera Marina del Este, La Herradura, 24 y 25 de Octubre de 2015

B A S E S

ORGANIZACIÓN

EL **X Campeonato Andaluz de Pesca Mar-Costa CORCHEO**, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva a través de la Delegación Territorial de Granada.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

NORMAS ESPECÍFICAS

Se desarrollará en las fechas, zona, horarios y pruebas indicados en el **PROGRAMA DE ACTOS**.

De los participantes. Los participantes deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la Licencia Federativa Andaluza como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía. Si no estuvieran en posesión de dichas licencias no podrán participar, con la correspondiente apertura de expediente disciplinario.

Del escenario. La Escollera Marina del Este, en La Herradura. Los puestos estarán al menos, separados 10 metros de longitud. La adjudicación de los puestos se hará por sorteo dirigido.

De la modalidad. Pesca marítima desde costa Especialidad Corcheo.

De desarrollo. Dos pruebas (mangas), de cuatro horas de pesca hábiles cada una de ellas.

En esta Competición es indispensable, el uso de nasa o rejón que permita mantener vivas las capturas.

De los puestos de pesca. Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupados por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a éstos, al control o persona autorizada por la organización.

De comportamiento y material deportivo. A la entrada a los puestos de pesca, antes del inicio de la manga, se autorizan lances de prueba para medir la profundidad a condición de que el anzuelo esté desprovisto de cebo.

Se autoriza el lance oblicuo del aparejo, de acuerdo con los participantes adyacentes para aprovechar al máximo la corriente marina, procurando no molestar a los deportistas vecinos.

Cuando el deportista vecino tenga picada, tendrá prioridad sobre los contiguos que no deberán lanzar y retirar parcialmente sus líneas hasta que el primero capture su pieza o la pierda.

Cuando falten cinco minutos para el “Fin de Prueba”, se efectuará una señal acústica que avise a los deportistas que estén trabajando una captura. Transcurridos esos minutos, otra señal indicará el final de la Manga y toda pieza que no este en el rejón o claramente fuera del agua, no será válida.

Los deportistas permanecerán en sus puestos apercibiéndose de la llegada de los Controles/Jueces para efectuar el pesaje y suscripción de la plica.

CAÑAS. En la Especialidad de Corcheo se autoriza una sola caña en acción de pesca, pudiéndose tener otras cañas de reserva montadas con el anzuelo. La longitud de la caña, se establece en un máximo de 8 metros y, deberá tener un mínimo de cuatro anillas o llevar anillas interiores.

LINEAS. Libres tanto en diámetro, como en su composición.

CARRETES. Su uso es obligatorio y la elección opcional ya sea de acción manual o automática, de bobina fija o giratoria.

BAJOS DE LINEA. Son totalmente libres, provistos de un solo anzuelo.

FLOTADORES. De uso obligatorio, fijos o deslizantes, deberán soportar como mínimo el peso de lastre y del cebo; su fijación a la línea es libre.

ANZUELOS. Se permite un solo anzuelo simple, según lo previsto en el Art. 20 de las Normas Genéricas. Las posibles excepciones o limitaciones al uso de los anzuelo, en su caso, se reflejarán en las Bases de la Convocatoria pero está prohibido el uso de anzuelos dobles o triples.

CEBOS y ENGODOS. Se permiten los naturales o de origen orgánico autorizados por el Organismo competente en materia de pesca marítima de la Comunidad Autónoma donde se celebre la Competición. Se autoriza expresamente el cebado o macizado de las aguas.

Elementos Auxiliares. La sacadera o salabre es de uso personal pero puede ser prestada momentáneamente a otro participante. La recuperación de la pieza a capturar debe hacerse sin la ayuda de otros participantes.

También se autorizan los soportes para las cañas, tanto a la que esté en acción de pesca como para la caña o cañas de repuesto, estas podrán tener el anzuelo montado. En Competiciones nocturnas pueden utilizarse fuentes luminosas sin dirigirlas hacia el agua ni perturbar a los participantes contiguos.

CAPTURAS. A efectos de CAPTURAS VALIDAS para pesaje solamente se consideran las que superen los 12 cm.. Las piezas presentadas a pesaje, inferiores de la medida mínima, serán penalizadas descontando su peso del total. Asimismo, se considerarán válidas, las piezas que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, que se le computará, como captura válida, al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca, Aquellas piezas que una vez se dé la señal de finalización de la manga o Competición estén claramente fuera del agua o en el rejón.



De las clasificaciones. Se realizará por el sistema de Agua-Dulce

1.- Las puntuaciones para clasificar los resultados en las Competiciones Oficiales de Pesca de Agua Dulce serán por asignación de UN PUNTO por GRAMO del peso total obtenido del pesaje de las capturas válidas.

2.- Las Clasificaciones se realizarán siguiendo criterios secuenciales que valoren las Clasificaciones por Sectores en cada Manga y la Clasificación Individual Final. Es muy conveniente que todos los Sectores tengan el mismo número de participantes. En todos los casos las Clasificaciones Individual por Sector y la Individual Final, recogerán la puntuación (gramos) de cada participante y en los casos opcionales del punto anterior, el número de capturas válidas.

Clasificación Individual Final

1.- Una vez obtenidas las Clasificaciones Individuales por Sectores, se procederá a sumar los puestos de Sector obtenidos por cada participante durante cada una de las Mangas y estas sumas se ordenarán de menor a mayor.

Desempates en la suma de puestos en su caso: Se procederá atendiendo por este orden los siguientes criterios:

- a) Por el mayor número de puntos-gramos en todas las Mangas.
- b) Por el mayor número de puntos-gramos en una de las Mangas. (La de mayor peso de los participantes empatados).
- c) Por Sorteo.

Por motivos climatológicos, pueden sufrir modificaciones los horarios y el tiempo de duración de las pruebas o mangas y escenario.

Para lo no establecido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

LAS PRENDAS ENTREGADA POR LA F.A.P.D. ES DE USO OBLIGATORIO POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN LA CLAUSURA DEL CAMPEONATO.

NOTA:

Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)

QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO INTRODUCIR CEBOS Y ENGODOS EN LAS HABITACIONES DEL HOTEL